



CIRCULAR CSJATC22-10

FECHA: 02 de febrero de 2021.

PARA: JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACIÓN DE BARRANQUILLA

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

ASUNTO: "Convocatoria para reunión"

Atento saludo.

En cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo 11426 de 2019 en su artículo 9, se remite el formato de necesidades vigencia 2022 para que sea diligenciado de conformidad con las instrucciones consignadas en el mismo y remitirlo el día 03 de febrero del cursante año, para ser sometido a consideración en la reunión que se llevará a cabo con ustedes día 03 de febrero del año 2022 a las 2:30 pm, a través de la plataforma TEAMS.

A sus correos inscritos en la base de datos de esta Corporación, será remitido el link de la reunión, donde se tocarán los siguientes temas:

- ✓ Informe anual de la Jurisdicción de Paz.
- ✓ Formatos de Necesidades y Concepto, en cumplimiento del numeral 2 del artículo 4 del Acuerdo 11426 de 2019.
- ✓ Envío de estadísticas de los señores jueces de paz del año 2021 y lo corrido del 2022

Agradezco su atención y oportuna respuesta.

Cordialmente,

Atentamente,

OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO

Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico